



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 714/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Daniel Carrasco Martín, contra la empresa Escadia 29 S. L., Distribuidora Internacional de Alimentación S. A., sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo se adjunta:

##### Fallo

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Daniel Carrasco Martín, frente a la empresa Escadia 29 S. L. debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar al actor la cuantía de 1.257,87 euros por los conceptos de la demanda.

Se tiene a la parte actora por desistida en su demanda frente a la mercantil Distribuidora Internacional de Alimentación S. A.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Escadia 29 S. L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 14 de febrero de 2017.-El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-1936